

2017

CONVOCA

- A.E.F. Asociación Española de Franquiciadores
- S.I.F. Salón Internacional de la Franquicia

DOTACIONES

Se otorgará un Premio para cada una de las modalidades establecidas.

PARTICIPANTES

Según las modalidades podrán optar al premio tanto las empresas como entidades, personas físicas y equipos de trabajo.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y TRABAJOS

Las candidaturas podrán ser presentadas directamente, o por otra persona o entidad. Las candidaturas deberán ser presentadas por el franquiciador. El jurado podrá presentar cualquier candidatura que considere oportuna. Todas las candidaturas y trabajos deberán ser entregados, en castellano, en tiempo y forma para su posterior estudio según las bases de la organización convocante. Aquellos que no cumplan dichos requisitos, quedarán excluidos.

EXTENSIÓN Y FORMA

Las candidaturas se presentarán de la siguiente forma:

- En las candidaturas presentadas por los propios interesados, el participante debe argumentar, el objeto de su candidatura, así como una evaluación de la trayectoria de su empresa o de la entidad que representa.

- Cuando las candidaturas sean presentadas por otras personas o entidades distintas del participante, deberán exponerse también las alegaciones a favor que se estimen oportunas. En ambos casos podrán acompañarse los trabajos del material que se estime conveniente, pudiendo ser remitidos estos por cualquier tipo de procedimiento, inclusive multimedia. Los trabajos, deberán presentarse mecanografiados a doble espacio, por una sola cara y en hojas de tamaño din-A4.

FORMACIÓN DEL JURADO

El jurado será común para cada una de las modalidades y estará formado por un miembro representante de las siguientes entidades:

Ana Úbeda, abogada del bufete RSM SPAIN y miembro del comité de expertos jurídicos de la AEF.

Ricardo García Lorenzo, responsable de Franquicias de CAJAMAR y miembro colaborador de la AEF.

Xavier Vallhonrat, Presidente de AEF.

Jorge Fombellida, director comercial de Feria Valencia.

Cindy López, franquiciada de la firma Yves Rocher y ganadora de la última edición del Best Franchisee of the World.

LUGAR Y PLAZO

Las candidaturas y trabajos se remitirán a la sede de SIF (Salón Internacional de la Franquicia)

FERIA VALENCIA
SIF (Salón Internacional de la Franquicia)
Av. De las Ferias s/n
46035 – VALENCIA

El plazo máximo para la recepción de los mismos será el 22 de Septiembre de 2017.

RESOLUCIÓN Y FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable.

La documentación presentada no será devuelta, a menos que se solicite expresamente. Los trabajos premiados serán susceptibles de ser publicados en los medios y formas según estimen las entidades convocantes de dicho premio.

El Jurado tendrá la facultad de premiar a personas o empresas aunque estas no hubieran presentado su candidatura. La resolución del premio tendrá lugar durante el primer día de Feria (19 de Octubre de 2017).

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de Premios tendrá lugar el día 20 de Octubre de 2017, en el marco de la celebración del 28ª edición del Salón Internacional de la Franquicia – #SIF2017.

ACEPTACIÓN DE LA BASES

La participación en el premio, supone la aceptación de todas las bases.

EL PREMIO SE CONCEDERÁ EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES

- A la Mejor Franquicia de Hostelería
- A la Mejor Franquicia de Servicios
- A la Mejor Franquicia de Retailing / Comercio
- A la persona o entidad que mas haya destacado en el mundo de la franquicia
- A la mejor empresa proveedora de Franquicias